SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# RESOLUCIÓN STP Nº 358 /2015

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2015 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – 3ra. CONVOCATORIA - ID Nº 296554, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).**

Asunción, 16 de julio de 2015

**VISTO:** El Acta de Evaluación que hace referencia a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015 "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP" – 3ra. Convocatoria - ID N° 296554, que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015 conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003.

Que, en Acta de Evaluación N° 01/2015, de fecha 14 de julio de 2015, se deja constancia que se recomienda declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015, considerando lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.....".

La Resolución STP N° 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SEC. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# RESOLUCIÓN STP Nº 358 /2015

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2015 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – 3ra. CONVOCATORIA - ID Nº 296554, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).**

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales:

**EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **Declarar desierto** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2015 "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP" – 3ra. Convocatoria - ID Nº 296554, considerando lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…..".

**Art. 2 º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Juan Carlos Pane**
Jefe de Gabinete del Ministro

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

**Es copia fiel del original**

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL